



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 015-2012-CU-UNAP
Iquitos, 03 de diciembre de 2012**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión extraordinaria del 19 de noviembre de 2012, iniciada el 19 de octubre de 2012 y continuada el 15 de noviembre de 2012, que acordó autorizar al rector la firma de convenio sobre el pedido de uso de terreno en el caserío Costanera, distrito de Punchana, río Amazonas;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada del 19 de noviembre de 2012, acordó autorizar al rector la firma de convenio dentro de los términos legales pertinentes;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario en sesión extraordinaria realizada el 19 de noviembre de 2012; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar al rector la firma de convenio sobre el pedido de uso de terreno en el caserío Costanera, distrito de Punchana, río Amazonas, dentro de los términos legales pertinentes, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Antonio Pasquel Ruiz
RECTOR




Maria Isabel Maury Laura
SECRETARIA GENERAL